

ORDENANZA N° 972/1982

VISTO:

El Expte. N° 2570 – M- 1982 “MUNICIPALIDAD DE GÁLVEZ S/ LICITACIÓN PÚBLICA VENTA INMUEBLES” y Decreto N° 1224/82; y

CONSIDERANDO:

Que con relación a los bienes inmuebles objeto de la Licitación sobre los cuales se recibieron ofertas, los precios cotizados responden a la base actualizada para la venta;

Que es necesario dictar la Ordenanza aceptando las propuestas presentadas y su forma de pago, como también para adjudicar los inmuebles a los oferentes;

Que corresponde elevar los antecedentes para aprobación final del Superior Gobierno de la Provincia, por no haber sido delegadas al D.E las facultades del Art. 40° Inciso 18 de la Ley N° 2756;

Por ello, el Sr. Intendente Municipal de la Ciudad de Gálvez, en uso de las facultades conferidas, sanciona y promulga la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-ACÉPTANSE las propuestas presentadas por FRIGORÍFICO EL JAUREL Sociedad de Responsabilidad Limitada, EDUARDO ESTEBAN QUESTA y JUAN CARLOS CABRERA, como también la forma de pago propuesta, para la compra de los inmuebles licitados según Decreto N° 1224/82.-----

ART.2°)-ADJUDÍCASE a FRIGORÍFICO “EL JAUREL” Sociedad de Responsabilidad Limitada, la venta del inmueble licitado bajo Artículo 1° apartado 5° Decreto N° 1224/82, bajo las siguientes características: fracción de terreno designado como lote N° B del plano de mensura N° 21641, de forma irregular, que mide 723,7 en lado Oeste; lindando camino público en medio, con lote “A” del referido plano, 57,92m al Sud, lindando con ruta pavimentada Nacional N° 172 (hoy Ruta Pcial. 80); 721,20m en su lado Este, lindando con propiedad de Teodosio Dámico.- Superficie: 2Ha. 08a 85ca. 5dm2.; dominio: 31280 F1 314, Tomo 102 Par, fecha 21/06/60, Mejoras: vivienda tipo estándar de 60m2 aproximadamente, luz eléctrica.- Precio de venta: CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (150.000.000) y que por oferta es pago al Contado.---.-----

ART.3°)-ADJUDÍCASE a EDUARDO ESTEBAN QUESTA, D.N.I. N° 10.593.362, con domicilio en Alberdi 1097 de Gálvez, la venta del inmueble licitado bajo artículo 1°) apartado 1°) Decreto N° 1224/82, bajo las siguientes características: terreno baldío sobre calle Liniers, entre Alberdi y España.- Midiendo 20m de frente, por 50m de fondo; superficie 1000m2; lindando al N.O en parte con Valentín Bevilacqua, Francisco Moreno y Aldo Ramonda, al S.E con Juana Paoltroni y al S.O con Félix Herrera,

H. Concejo Municipal
MUNICIPALIDAD DE GÁLVEZ
Dpto. San Jerónimo (Sta. Fe)

y por su frente, con calle Liniers.-Padrón Municipal: Sección 2, Manzana 50, Parcela 25 y precio de venta SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000) y que según oferta es al Contado.-----

ART.4º)-ADJUDÍCASE al Señor JUAN CARLOS CABRERA, con domicilio en calle falucho 571de Gálvez, la venta del inmueble licitado bajo artículo 1º) Punto 1º del Decreto N° 1224/82, bajo las siguientes características: lote interno en Manzana 29 de la Sección 1, que mide 15men sus lados Este y Oeste y 35m en los costados Norte y Sur, totalizando una superficie de 525m2; lindando al Norte con lotes 14A, 14B y 11, de los Señores Leonardo Giuliano, Mario Padalina y Sra. y Miguel Fenoglio, al Sur con lote 8 del Señor Andrés Mazza, al Oeste con lotes 9 A y 9 B de Nildo Azcárate y Juan Carlos Cabrera, y al Este con lote 21 cedido al Superior Gobierno Provincial.- Dominio: N 19784, F 189, Tomo 98 Par, fecha 09/05/58; y precio de venta VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) con oferta de pago al Contado.-----.

ART.5º)-ELÉVESE para su aprobación al Superior Gobierno Pcial.-----

ART.6º)-Cúmplase. Comuníquese. Publíquese. Regístrese. Archívese.-----

SALA DE SESIONES, 15 DE DICIEMBRE DE 1982.-